OTROSÍ No. 8 MODIFICATORIO, ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 5792-2023 CELEBRADO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. Y CARRANZA BARON ALDEMAR STEVEN

Entre los suscritos **DIANA CAROLINA CAMELO SÁNCHEZ**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.032.420.564 expedida en Bogotá D.C., quien actúa en nombre y representación legal de la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.**, NIT. 900971006-4, creada mediante el Acuerdo No. 641 del 6 de abril de 2016, emanado del Concejo de Bogotá, D.C, en su carácter de Subgerente Corporativa mediante Resolución 774 de 2023 "Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en la Planta de Personal de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E."; en adelante obrara como ordenadora del gasto delegada mediante Resolución 513 del 28 de julio de 2021 "Por medio de la cual se delega en un funcionario del Nivel Directivo la ordenación de gasto y demás actividades contractuales inherentes a las modalidades establecidas en el Estatuto de Contratación" y Resolución 516 del 29 de julio de 2021 que modifica los artículos primero y tercero de la Resolución No. 513 de 2021 "Por medio de la cual se delega en un funcionario del Nivel Directivo la ordenación de gasto y demás actividades contractuales inherentes a las modalidades establecidas en el Estatuto de Contratación", para la suscripción de contratos derivados de las modalidades señaladas en el parágrafo primero del artículo 6 del Acuerdo No. 024 del 20 de septiembre de 2017, y Manual de Contratación Resolución No. 1200 de 07 de diciembre de 2017 de la Subred, quien en adelante se denominará el **CONTRATANTE** por una parte y por la otra **CARRANZA BARON ALDEMAR STEVEN**, mayor de edad, identificado(a) como aparece al pie de la firma, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente OTROSÍ al Contrato de Prestación de Servicios No. **5792 de 2023**, de conformidad con la solicitud efectuada por el supervisor del contrato mediante oficio avalado y firmado por el ordenador del gasto, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que el 8 de julio de 2023, se celebró el Contrato de Prestación de Servicios No. **5792 de 2023**, cuyo objeto es *"Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión como **PROFESIONAL ESPECIALIZADO II** dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. de acuerdo a las necesidades de la Institución"*. **2)** Que el plazo de ejecución inicial del mismo se pactó a partir del **8 de julio de 2023** y hasta el **31 de julio de 2023**. **3)** Que el valor inicial del contrato fue la suma de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($6.458.292),** incluido todos los impuestos y costos directos o indirectos a que haya lugar. Que al contrato inicial en **OTROSÍ No 1** se adicionó la suma de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($6.458.292)** y se prorrogó por un término de **Un (1) mes**; desde **1 de agosto de 2023** y hasta el **31 de agosto de 2023**; en **OTROSÍ No 2** se adicionó la suma de **UN MILLON SEISCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($1.614.554)**; en **OTROSÍ No 3** se adicionó la suma de **OCHO MILLONES SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($8.072.770)** y se prorrogó por un término de **Un (1) mes**; desde **1 de septiembre de 2023** y hasta el **30 de septiembre de 2023**; en **OTROSÍ No 4** se prorrogó por un término de **Un (1) mes**; desde **1 de octubre de 2023** y hasta el **31 de octubre de 2023**; en **OTROSÍ No 5** se adicionó la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($2.702.471)** y se prorrogó por un término de **Un (1) mes**; desde **1 de noviembre de 2023** y hasta el **30 de noviembre de 2023**; en **OTROSÍ No 6** se adicionó la suma de **DOCE MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($12.916.432)** y se prorrogó por un término de **Un (1) mes**; desde **1 de diciembre de 2023** y hasta el **31 de diciembre de 2023**; en **OTROSÍ No 7** se prorrogó por un término de **Un (1) mes**; desde **1 de enero de 2024** y hasta el **31 de enero de 2024**. **4)** Que por necesidades de servicio y mediante requerimiento avalado por el Ordenador del Gasto, se requiere modificar, adicionar y prorrogar el Contrato. **5)** Conforme a lo anterior las partes acuerdan: **CLÁUSULA PRIMERA:** Modificar la CLÁUSULA QUINTA "FORMA DE PAGO"; la cual quedará de la siguiente manera: El CONTRATANTE cancelará el valor total del contrato a suscribir, a título de honorarios, por mensualidades vencidas, fraccionamiento de tiempo, actividades, o metas cumplidas estipuladas en la certificación de pago que para este efecto expida el supervisor del presente contrato, sobre la base de honorarios pactados mensuales de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($6.652.041)**, susceptibles de descuentos, retenciones y reservas a que haya lugar o que indique la ley. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Modificar la CLÁUSULA CUARTA "IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL"; la cual quedará de la siguiente manera: El valor del presente contrato será cancelado por el CONTRATANTE con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal emitido, Código del Rubro: - **Contratación Servicios Asistenciales Generales - 42450209005**, expedido por el área financiera - Presupuesto de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. **CLÁUSULA TERCERA**: ADICIONAR el valor del contrato objeto del presente Otrosí**,** en un monto de, **SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($6.652.041),** incluido todos los impuestos y costos directos o indirectos a que haya lugar. **CLÁUSULA CUARTA:** PRORRÓGUESE el plazo de duración del presente Contrato por el término de **Un (1) mes**, a partir del **1 de febrero de 2024** y hasta el **29 de febrero de 2024**, es decir, desde la fecha de fenecimiento del plazo inicialmente convenido. **CLÁUSULA QUINTA:** Que como consecuencia de la presente adición el valor del contrato No. **5792 de 2023**, para todos los efectos legales y fiscales quedará en la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($44.874.852),** incluido todos los impuestos y costos directos o indirectos a que haya lugar. **CLÁUSULA SÉXTA**: El **CONTRATANTE** cancelará el valor total de la presente adición, a título de honorarios, por mensualidades vencidas, de acuerdo a la certificación de pago que para este efecto expida el supervisor del contrato en concordancia con el cumplimiento de las obligaciones específicas y generales, el objeto del contrato, y su informe de actividades. **CLÁUSULA SÉPTIMA:** El valor del presente contrato será cancelado por el **CONTRATANTE** con cargo al **Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 160 del 24 de enero de 2024**, **Nombre del Rubro: – Contratación Servicios Asistenciales Generales Código 42450209005 Vigencia: 2023**, expedido por el área financiera – Presupuesto de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. **CLÁUSULA OCTAVA:** Las demás condiciones del Contrato siguen vigentes en lo que no se oponga al contenido de la presente acta. **CLÁUSULA NOVENA:** El presente Otrosí entrará en vigencia a partir de su cargue en la plataforma SECOP II.

DIANA CAROLINA CAMELO SÁNCHEZ
SUBGERENTE CORPORATIVA
CONTRATANTE

CARRANZA BARON ALDEMAR STEVEN
C.C. No. 1.020.783.722
CONTRATISTA

	Nombre	**Cargo**
Elaborado por:	Alejandro Valencia	Profesional Administrativo
Revisado por:	Camilo D´aleman	Profesional Especializado
Aprobado por:	Luis Fernando Angulo Bonilla	Director de Contratación

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	SOLICITUD DE OTROSÍ AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO: AP-CT-F-29-06
		VERSIÓN: 6
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA : 1 DE 1
		FECHA: 01/07/2022

Fecha de Solicitud: d/m/a	11/01/2024	Fecha de Recepción: d/m/a	

ADICIÓN		PRORROGA		OTRO (*)	X
VALOR		TIEMPO			

DATOS DEL CONTRATO

No Contrato CPS	5792-2023	CONTRATISTA:	CARRANZA BARON ALDEMAR STEVEN

OBJETO:	Prestar servicios como PROFESIONAL ESPECIALIZADO II dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. de acuerdo a las necesidades de la Institución.

VALOR INICIAL	CDP	FECHA CDP	CRP	FECHA CRP
$ 6.458.292	1553	26/06/2023	33586	8/07/2023

FECHA INICIO	8/07/2023	FECHA TERMINACIÓN INICIAL	31/07/2023

*** DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN**

Se solicita OTROSI al contrato 5792-2023 por la siguiente razón:

1.Cambio en el Rubro Contratación Servicios Asistenciales PIC a Contratación Servicios Asistenciales Generales.
2.Ajuste en el valor de Honorarios mensuales a $6.652.041

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

Esto se justifica con la Resolución 1352 de 2023 del Ministerio de Salud y Protección Social "por la cual se efectua asignación de recursos del proyecto de inversión: implementación de acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad Nacional, vigencia fiscal 2023,para la prevención y atención de personas con riesgos, problemas y trastornos mentales y consumo de sustancias psicoactivas" en donde se asigna recurso con este fin a la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE con número de radicado Orfeo Minsalud 20232103162117l.

ADICIONES		VALOR ADICIONADO		CDP	FECHA CDP	CRP		FECHA CRP
Adición No 1								
Adición No 2								
Adición No 3								

PRORROGAS		TIEMPO PRORROGADO		REINTEGROS	VALOR REINTEGRADO
Prorroga No 1					
Prorroga No 2					
Prorroga No 3					

BALANCE FINANCIERO

VALOR. CONTRATADO	38.222.811,00
VALOR. EJECUTADO	38.222.811,00
TOTAL GLOSA	-
SALDO CONTRATO	-
% EJECUCIÓN	100%

Firmas	Nombre responsable y/o supervisor	Dra. Sandra Maria Bocarejo Hernandez	Firma	
	VoBo. Subgerente Corporativo y/o Servicios de salud y/o administrativo	Dra. Yanith Piraguata Gutierrez	Firma	
	Firma del Ordenador del Gasto:	Dra. Diana Carolina Camelo	Firma	

BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

19 de enero de 2024
Al contestar Cite Este No. **2024-000241-3**
Folios: Anexos:

ORIGEN: SANDRA MARÍA BOCAREJO HERNÁNDEZ - Dirección De Gestión Del Riesgo En Salud
DESTINO: LUIS FERNANDO ANGULO BONILLA LUIS FERNANDO ANGULO BONILLA - - Dirección de Contratación
TIPO DE DOCUMENTO: Comunicación
ASUNTO: SOLICITUD OTROS SI A CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS DE LA DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO EN SALUD.

Bogotá D. C.,
19 de enero de 2024

Doctor
LUIS FERNANDO ANGULO BONILLA
Director de Contratación
Calle 66 No. 15-81
dircontratacion@subrednorte.gov.co

ASUNTO: SOLICITUD OTROS SI A CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS DE LA DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO EN SALUD.

Respetado Dr. Angulo Bonilla.

Me permito enviar solicitud de otro si modificatorio a las obligaciones de los contratos de prestación de servicio de Dirección De Gestion Del Riesgo en Salud. Lo anterior en el marco del cumplimiento de la resolución 1352 del Ministerio de Salud y Proteccion Social y la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte.

Atentamente,

SANDRA MARÍA BOCAREJO HERNÁNDEZ
Directora gestion del riesgo en Salud

Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.
En este campo describa, los anexos y/o copias específicamente y su medio de soporte (Cd, Magnético, físico).

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para la firma.		
Cargo funcionario / Contratista	**Nombre**	**Fecha**
Aprobado por:	YAMILE CANO HERRERA DGR	19 de enero de 2024
Revisado por:	. SANDRA MARÍA BOCAREJO HERNÁNDEZ / DGR	19 de enero de 2024
Elaborado por:	YAMILE CANO HERRERA / DGR	19 de enero de 2024

5001 105 22 4791